

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2044



Fecha de ingreso: 21-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-09-2022

Folio: 2022-2044

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO ENRIQUE LUJAN PEÑA

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD L4 M1A COL. LOMAS UNIVERSIDAD

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE UN ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. E-14

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: DE MEDIDAS, 20 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 M. DE LARGO X 8 M. DE ANCHO

Vigencia de póliza: 24-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-427-021-00080-00-0000

Propietario: ALBERTO MARTIN DIAZ

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L4 M1A COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIP	7,216.50
ESTE MONTO			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,216.50
			DE INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

902 JUAN FRANCISCO... ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2022 13:58:35

Dirección: null

Usuario:

302c021448ce72bcef955529267f189769f11c19a9335a410214340b69442c9cdb80fb9518121324f8a72b06f1aa